

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia. 11. Habana

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS—A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

—Por el Ministerio de la Gobernacion se ha decretado:

Artículo 1.º Quedan suprimidas desde 1.º de Enero de 1869 las Direcciones de Sanidad marítima, denominadas de cuarta clase, en los puertos no habilitados y en los habilitados para Aduanas de tercera y cuarta clase.

Art. 2.º Los cargos de tales Directores, reducidos á la inspeccion de buques y cuidado de la salubridad en los puertos, serán ejercidos por el Alcalde, Médico titular y Secretario del Ayuntamiento de cada respectiva localidad.

Cuando en ella faltare Médico, suplirá su falta el de la poblacion mas inmediata al puerto.

Art. 3.º Los servicios que en este ramo prestaren esos funcionarios serán honoríficos y gratuitos. El Médico tendrá además los honores y consideraciones de Director auxiliar, que le servirán de mérito para el ascenso en la carrera.

Art. 4.º Tendrán á sus órdenes un patron de falúa y tres marineros, cuyos sueldos, graduados por los respectivos Ayuntamientos, serán cargo al presupuesto municipal como gasto obligatorio.

Art. 5.º Para la conservacion y aumento del material seguirán disfrutando las subvenciones consignadas en el presupuesto de este Ministerio para los puertos que se designan en el capítulo 12, art. 2.º del mismo, sin perjuicio de hacerlas extensivas, si las necesidades del servicio lo exigiesen y las Cortes lo acordasen, á los demás puertos de esa clase, en la proporcion de su respectiva importancia.

Art. 6.º Reducidas las obligacio-

nes de estos funcionarios á lo que determina el art. 2.º, podrán refrendar, mas no espedir patentes. Esta atribucion seguirá siendo privativa de las Direcciones; y á los puertos donde existieren, habrán de acudir ó remitirse los buques que segun la ley necesitaren aquel requisito. Por el refrendo, en caso que proceda, no se exigirá derecho alguno.

Art. 7.º Todo buque sospechoso, ó sin patente limpia, de los que deban estar provistos de tal requisito, fuera del caso de arribada forzosa, será despedido para alguno de los puertos en que exista Direccion especial de Sanidad.

Madrid 28 de diciembre de 1868.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

—Por el ministerio de Fomento se ha decretado:

Art. 1.º Quedan suprimidas las clínicas de la Facultad de Medicina en la Universidad central.

Art. 2.º La enseñanza de las clínicas Médica, Quirúrgica, de Patología general y de Obstetricia, Patología de la mujer y de los niños, se dará en las salas del Hospital general de Madrid, para lo cual se devolverá á este establecimiento la parte del edificio que se destinó para las clínicas de la Facultad y sus dependencias.

Art. 3.º El Decano de la Facultad de Medicina y el Director del Hospital general, con los Profesores encargados de las clínicas, designarán las salas de este establecimiento que hayan de destinarse á la enseñanza clínica, incluyendo principalmente en ellas las que hasta aquí habian servido para las clínicas de la Facultad, y estaban situadas en la parte del edificio que para ellas se habia tomado del Hospital general. Los demás locales pertenecientes al edificio del antiguo colegio de San Carlos, hoy Facultad de Medicina, y destina-

dos á las clínicas suprimidas, se aplicarán á otras necesidades de la Escuela.

Art. 4.º En la designacion de las salas del Hospital general, que han de servir para la enseñanza clínica de la Facultad, se procurará que además de ser bastante capaces para el número de enfermos, estén colocadas lo mas cerca posible de la Escuela y del departamento que esta tenia destinado á sus clínicas.

Art. 5.º Los Profesores de la enseñanza clínica serán los siguientes: dos de clínica Médica, dos de clínica Quirúrgica y uno de clínica de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños.

Art. 6.º La clínica de Patología general y Anatomía patológica general y Anatomía patológica.

Art. 7.º A las salas clínicas designadas para la enseñanza oficial, se destinarán, además de los Profesores clínicos, alumnos internos y esternos y demás dependientes que desempeñarán sus respectivos servicios en las clínicas de la Facultad.

Art. 8.º Tanto para la asistencia facultativa, como respecto á las consideraciones que deben guardarse á los enfermos acogidos á las salas clínicas, se observarán todas las reglas y preceptos prevenidos en los reglamentos relativos á esta clase de enseñanza.

Art. 9.º Los sueldos y gratificaciones que percibirán los encargados de la enseñanza oficial, Profesores clínicos, alumnos internos y demás dependientes destinados al servicio de dicha enseñanza, serán de cuenta del Ministerio de Fomento. Serán igualmente de cuenta de este Ministerio los gastos relativos á instrumentos quirúrgicos, aparatos especiales y ciertos medicamentos cuyo empleo exija la enseñanza, y cuyo precio exceda de lo ordinario. El Decano de la Facultad y el Director del Hos-

pital general, determinarán á qué clase de aparatos y medicamentos será aplicable esta disposicion.

Art. 10.º Todos los gastos relativos á los alimentos, medicinas de las no exceptuadas, aparatos comunes, apósitos, vendajes y demás objetos que reclame el auxilio de los enfermos, correrán á cargo de la Beneficencia como en las demás salas del establecimiento.

Art. 11.º Los Profesores encargados de la enseñanza, en virtud de este decreto, lo mismo que todos los demás individuos destinados al servicio de la misma, estarán sujetos á lo que previene la ley y reglamento de Instruccion pública en punto á las obligaciones de su respectivo cargo.

Art. 12.º Las disposiciones adoptadas en este decreto respecto al nombramiento de los Profesores encargados de la enseñanza clínica, y á los demás que no son Catedráticos de la Escuela de Medicina, serán interinas hasta que se lleve á cabo el arreglo de todo el Profesorado.

Madrid 28 de Diciembre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

—Por el mismo Ministerio se ha espedido la siguiente circular:

Negociado central.—Circular.

En circular de fecha 20 de Noviembre último, dirigida á los Gobernadores de todas las provincias, se previno á estos que precediesen al restablecimiento de las Secciones de Fomento, en donde hubiesen sido suprimidas por las Juntas revolucionarias. Esta disposicion ha sido interpretada de distinta manera, y ha dado lugar á que en unas provincias continúen funcionando los empleados nombrados por las citadas Juntas y los que existian con anterioridad á la disolucion de las Secciones, al paso que en otras han sido llamados únicamente los de esta última clase.

— 91 —

Dios que mis ojos vean á esa bribona de mujer, que á fé de Mad. Sansonet se ha de acordar de mí mientras viva, yendo á purgar á un encierro el delito de haber sorprendido á la mas honrada de las porteras de París! Y en cuanto á vos, señor conde, eso os servirá de leccion para que andeis con piés de plomo al elegir otra amante. Nada, lo dicho: guerra á muerte á esa blanca paloma, y, una vez en nuestro poder, entonces veremos si queda á cubierto la intachable reputacion de Mad. Sansonet. ¡No faltaba mas sino que por un capricho del señor conde perdiese yo la confianza del propietario y el buen concepto en que me tiene todo el barrio!

Probablemente la Mad. Sansonet no hubiera acabado en todo el día su monólogo, si un importuno no hubiera llegado á interrumpirla, preguntándole si estaba en casa el señor conde de Vanvres.

—No, señor, ni ahora ni nunca, repuso la portera, volviendo la espalda al recién llegado, que salió del portal murmurando:

—¡Qué portera tan insolente!

Mientras estos sucesos ocurrían en París, los bohemios de la montaña, cuyo jefe

16

— 94 —

—Ya se conoce en las palabras que acabas de pronunciar que tienes mas de una cana, replicó un joven; los años te piden reposo.

—Y los tuyos te lanzan al precipicio.

La conversación iba tomando un giro poco conveniente al compañerismo que parecia reinar entre los moradores de aquellas montañas, cuando una mujer, presentándose en medio del corro, exclamó:

—Quién de vosotros ha visto á Zappa hoy? ¿Qué le habrá sucedido? No sé por qué mi corazón se oprime al no verla volver á la hora de costumbre.

—¡Zappa! repitieron todos; no os aflijais, pronto tendremos el gusto de tenerla á nuestro lado. ¿Podría desaparecer la estrella de estas montañas? ¡Desgraciado del que osara tocar el mas pequeño de sus cabellos!

—Yo la ví esta mañana á orillas del Durat, paseándose sin duda.

—¿Luego no la habeis vuelto á ver? replicó su madre, que era quien por ella preguntaba.

—Poco despues la ví echando las cartas á la criada del alcalde.

— 95 —

—¿Y despues?

—La ví sentada en las yeserías, precisamente en el mismo sitio en que tenia costumbre de sentarse Daniel, y ¡cosa rara! estaba llorando como un niño. Me acerqué á ella le pregunté qué tenia, y, sin responderme, ocultó el rostro con su delantal.

—¿Y despues?

—No sé lo que habrá sido de ella, y es preciso buscarla, y traerla á mis brazos, ¡oh! la impaciencia me mata!

Todos iban á ponerse en movimiento, alarmados por esta nueva desaparicion, cuando Zappa se presentó á la entrada de la cueva.

—¡Bendito sea Dios! exclamó la angustiada madre, estrechándola entre sus brazos.

No quiero que vuelvas otro día tan tarde; he sufrido mucho durante tu ausencia; ya creia que no te volveria á ver.

Zappa, despues de devolver las caricias á su madre, se sentó en medio del corro y dijo con pausado acento:

—Prestadme vuestra atencion: lo que voy á decir á todos nos interesa vivamente. Todos se sentaron, y, en muda contem-

A fin, pues, de desvanecer toda clase de dudas y que los Gobernadores sepan á qué atenerse sobre el particular, al propio tiempo que con el objeto de evitar el que continúen cobrando como empleados en las Secciones otras personas que los que deban hacerlo, según el personal asignado á las mismas, he resuelto lo siguiente:

1.º Todos los empleados nombrados por las Juntas revolucionarias, que en 31 de Diciembre del corriente año no hubieren sido confirmados en su destino por este Ministerio, cesarán desde luego en su empleo el día antes designado.

2.º Lo mismo se entenderá dispuesto con todos aquellos empleados que, habiendo sido ascendidos por las espresadas Juntas, no hubiesen sido confirmados en sus ascensos en el ya citado 31 de Diciembre.

Lo que digo á V. S. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1868.—Ruiz Zorrilla.—Señor Gobernador de la provincia de...

—Las clínicas oficiales del colegio de San Carlos han sido suprimidas y para desempeñar estas clases prácticas en el Hospital general, donde se trasladan, han sido nombrados D. Bonifacio Blanco, don Ramon Capdevila, D. Toribio Guallar y D. Marceliano Gomez Panco.

—El capitán de la tercera compañía del segundo batallón de milicia ciudadana del distrito del Congreso, ha estado anoche á ofrecer al gobierno provisional sus servicios y los de su compañía, en la Habana si es preciso.

CORREO DE PROVINCIAS.

NAVARRA.—La conspiracion carlista descubierta en Navarra está completamente deshecha y entregados á los tribunales ordinarios gran número de comprometidos. De las diligencias practicadas han sido descubiertos varios depósitos de armas y municiones y un considerable número de boinas, distintivo que debían usar los partidarios de D. Carlos. Créese que esta conspiracion tenia ramificaciones en Cataluña y Aragon; pero todo ha fracasado con las revelaciones hechas por algunos de los presos.

—El gobernador de Navarra, señor Gomez Diez, ha publicado una enér-

gica circular á todas las autoridades de la provincia para que sin descanso persigan á los agentes asalariados que pagan los enemigos del orden para propalar noticias encaminadas á perturbar la paz y la tranquilidad de las gentes honradas. El Sr. Gomez Diez encarga muy especialmente que sean entregados á los tribunales los perturbadores sin distincion de clases ni categorías, para que se cumpla y llegue á ser una verdad la igualdad ante la ley.

SEGOVIA.—En la noche del día 23 del actual ocurrió un incendio en la academia de artillería de Segovia que ocasionó bastantes desperfectos en el edificio, pues no pudo sofocarse hasta las ocho de la mañana siguiente, á pesar de las buenas disposiciones tomadas por todas las autoridades. No ocurrió desgracia alguna personal.

CORREO ESTRANJERO

ITALIA.—El periódico italiano *Il Movimento* dice, á propósito de la enfermedad que padece el ex-rey de Nápoles Francisco II, que esta es una recaída de una dolencia que nunca le ha podido ser radicalmente curada. A la edad de doce años el príncipe estuvo á la muerte á causa de un envenenamiento y las consecuencias de esta enfermedad las ha experimentado muchas veces aunque jamás con tanta gravedad como ahora.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Plymouth 28.—Reina en Chile una gran agitacion á causa de los procedimientos contra el Tribunal Supremo.

En el Perú está á punto de tener lugar otra revolucion; el vice-presidente dirige el movimiento.

El bloqueo de los puertos sublevados de Haiti está reconocido por completo.

Se cree que la revolucion será apaciguada.

Viena 28.—Continúan las negociaciones para la conferencia.

Se limitará esta á examinar los cinco puntos del *ultimatum* turco.

París 28.—El *Monitor Universal* dice que la princesa Matilde recibió ayer al Sr. Olózaga, embajador de España, en audiencia particular.

Segun el periódico el *Constitucional*, la Sublime Puerta no aceptará el

proyecto de conferencia si previamente no se acuerda que en ella no debe tratarse ni de la cuestion de Candia ni de los asuntos interiores del imperio turco.

Londres 27.—No tiene fundamento alguno la noticia de que el gobierno de los Estados-Unidos haya enviado un comisionado á España para tratar de la compra de la isla de Cuba.

París 28.—El diario la *Liberté* publica una carta de D. Enrique de Borbon, hermano del ex-rey de España, fechada en París en 21 del corriente, dirigida al gobierno español.

La carta ataca vivamente la ambicion de Montpensier. Declara que la gloria de Washington es superior á la de César. Pide volver á España como simple ciudadano é ingresar nuevamente en el cuerpo de la marina española.

San Petersburgo 28.—A pesar de las dificultades que han surgido, créese que la proposicion sobre la celebracion de conferencias será aceptada por todas las potencias.

Atenas 28.—Asegúrase que Grecia no estará oficialmente representada en las primeras conferencias, y que solo será consultada al tomarse el acuerdo definitivo sobre los puntos que á ella competen.

París 29.—El periódico ministerial *El Constitucional* se ocupa hoy en desmentir los rumores que han corrido sobre desacuerdo en el seno del gabinete entre los Sres. Rouher y Forcade en cuestiones de política interior.

El proyecto de conferencias ha sido aceptado por las naciones que deben tomar parte en ellas.

Madrid 30.—La *Gaceta* publica un decreto disponiendo se repartan nuevas cédulas para la eleccion de diputados.

Han sido invitadas oficialmente las potencias á la conferencia.—Grecia acatará su fallo.

Se ha verificado con orden el desarme de la milicia de Sevilla.

El general Caballero de Rodas ha marchado á Córdoba.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 31 DE DICIEMBRE.

Con objeto de dar cabida en el

presente número al siguiente artículo que, como de actualidad, se nos ha remitido, retiramos otros materiales:

«En la reunion última que ha celebrado el partido progresista de esta capital, se presentó el comité á dar cuenta de las personas que habian sido elegidas por el mismo para formar su candidatura de diputados á Cortes por esta provincia.

De los tres candidatos que designaba el comité como elegidos por la mayoría de su seno fué excluido uno, á título de no ser hijo de la provincia. En mucho apreciamos la circunstancia de que los Diputados sean naturales de los mismos distritos que van á representar; pero nunca hemos considerado esta cualidad tan precisa que sin ella no hubieran de aceptarse personas, las cuales, ya por su elevado talento, por sus sacrificios conocidos ó por cualesquiera otras causas no menos atendibles, puede decirse que no son estrañas á ninguna localidad.

Ollamos á los diputados cuneros. Por fortuna en las elecciones próximas no existirán, toda vez que el Gobierno ha declarado solemnemente que no prestará su influencia á candidato alguno determinado. Pero D. Salvador Damato, que ha sido la persona excluida de la candidatura aceptada por la mayoría del comité progresista, se halla ligado con vínculos estrechos á esta provincia, los cuales le hacen seguramente digno de que se le considere como á hermano, á lo menos por los amantes del sistema liberal, por los que han contribuido al triunfo de la libertad y aspiran á que se consolide y eche raíces y no sea fugaz ni se nos marche de las manos lo que con tanto trabajo hemos conquistado.

A D. Salvador Damato tuvimos en esta provincia un año antes de que la bandera de la revolucion se enarbolará en la bahía de Cádiz y en ocasion en que, con solo identificarse su persona hubiera sido fusilado si hubiesen podido dar con él los esbirros de Gonzalez Brabo. El Sr. Damato, con un arrojo heroico, temerario, se metió en la plaza de Santoña y conferenció con la oficialidad de la guarnicion, tratando de decidirla á secundar el grito dado en Cataluña y Aragon en aquella época. El, con una serenidad que solo poseen las almas templadas al calor del patriotismo mas acendrado, se trasladó á

placion, se pusieron á escuchar las palabras de la hermosa niña, cuya arrogante figura infundia en el ánimo de aquellos hombres el mas profundo respeto.

—Hoy, dijo con inspirado acento, he adquirido tristísimas noticias en la aldea.

—¿Qué pasa? murmuraron todos en coro.

—Daniel está preso.

Y, al decir estas palabras, sus ojos se anegaron en llanto.

—¿Será posible! exclamaron todos los circunstantes en coro.

—Sí, en poder de la justicia.

—Prosigue... ¿qué mas has descubierto?

—Impaciente, como vosotros, recorría la aldea, y me confundía en todos los grupos para adquirir nuevas noticias. Me detuve en casa del alcalde por si en ella entraba ó salía algun conocido nuestro que pudiese enterarme minuciosamente de la suerte que le habia cabido á Daniel. A poco entró la criada, le dije la buena ventura le pronostiqué un porvenir lleno de felicidades, y cuando mas encantada la ví soñando con la dicha que le esperaba, le hice algunas preguntas relativas á nuestro asunto, y entonces me habló de un

aventurera de Salvador Rosa.

La conversacion de la banda era animada: afirmaban que se debía esperar todavía algunos dias mas; otros, que debían partir todos inmediatamente á adquirir noticias de su jefe; otros, por fin, eran de opinion que se enviase á un emisario á los puntos en que Daniel acostumbraba detenerse.

—Eso es, un emisario; pero, ¿por dón de empezar el itinerario?

—A España.

—Yo apostaría cualquier cosa á que está en París.

—Sin embargo, preciso será poner cuantos medios estén á nuestro alcance para averiguar dónde está. ¿Por qué no hemos de ir todos? Si está en peligro y necesita de nosotros...

—Vamos, habeis perdido el sentido comun ¿No comprendéis que de ir todos juntos le comprometeríamos? Además, ¿cómo quereis que viajemos todos juntos sin esponernos á ser detenidos por la policía en mitad del camino? ¿Cómo abandonar estas montañas, dejando sin seguridad nuestros hogares? Ese plan es descabellado, irrealizable; proponed otro.

era Daniel, estaban llenos de impaciencia por no recibir noticia alguna de su paradero. Daniel no acostumbraba á escribirles, porque era demasiado prudente para comprometer la suerte de muchos hombres con una carta; pero, para transmitir sus órdenes, se valía de un emisario que, provisto de un pasaporte falso, viajaba con la mayor seguridad por todas partes, llegando, sin correr ningun riesgo, hasta la ruinas del castillo que ya conocemos.

No recibiendo los honemios noticias de su jefe, permanecían impacientes y sin saber qué partido tomar.

Una tarde tempestuosa estaba toda la banda reunida en la caverna, hablando de Daniel, cuyo silencio era para ellos un enigma que nadie podía resolver.

Habían encendido una gran hoguera, en torno de la cual se hallaban sentados, dando á sus curtidos rostros aquella luz amarillenta un aspecto imponente.

Los efectos de la luz, iluminando aquellas figuras estrañas y las sombras que cada cual proyectaba, habiera dado asunto á unas sublimes creaciones de Rembrandt, que hicieran recordar á la imaginacion las poéticas escenas de la vida

Santander y aquí permaneció larga temporada entendiéndose con algunos, muy pocos entonces, paisanos y militares que, afanosos de conquistar las libertades que hoy poseemos, compartían el riesgo no pequeño que se corría en aquellas circunstancias acompañándole cuando ya la autoridad tenía alguna noticia de su estado en Santander. Él recorrió diversos pueblos de la provincia, no regresando al extranjero hasta que logró dejar en ella un buen número de liberales decididos con quienes había fraternizado y puéstose de acuerdo para preparar y llevar á cabo la revolución que debía tener lugar en breve término.

Una vez en el extranjero el Sr. Damato, no pasaba día sin que los liberales de esta provincia, iniciados en su pensamiento y puestos de acuerdo con él, no preguntasen qué decía, qué pensaba, qué mandaba; todos escuchaban sus instrucciones y ansiaban verle llegar para que enarbolará la deseada bandera de la libertad y agrupársele y seguirle y esponer sus vidas juntos y derramar con él hasta su última gota de sangre en aras de la patria, en aras de la libertad por que suspiraban. Pues bien; ¡Damato ha llegado! es la voz que súbita pero sigilosamente circuló entre los que debían lanzarse á la lucha en esta provincia. Damato había llegado, efectivamente, antes de pronunciarse en Cádiz el grito de libertad.

Fiel á sus compromisos, infatigable y ansioso de romper las cadenas de la tiranía que oprimían á su patria, había conseguido burlar la estrecha vigilancia que en la frontera ejercía Napoleón, y eludiendo las pesquisas del gobierno de doña Isabel de Borbon, se había metido en Santoña. Damato se pronunció en Laredo y simultáneamente fué secundado por la guarnición de Santoña.

Ya había alcanzado el logro de sus afanes y trabajos de mas de un año; había conseguido poner de parte de la revolución una plaza fuerte de las mas importantes de la Península; podia haberse quietado y esperar á que los sucesos se desenvolvesen y que, á ejemplo de Cádiz y de Santoña, el resto de España respondiese al movimiento. Pero no; que sus amigos de Santander le llamaban; que le necesitaban para defenderse de los cañones que traía contra ellos el general Calonje, y cuando así se veían espuestas sus vidas; cuando su libertad se hallaba amenazada, Damato valiente, Damato de corazón, no queria aparecer impasible, queria correr presuroso á compartir el peligro con sus compañeros de conspiración, con los que él consideraba ya como hermanos, porque en la época en que él se hallaba fugitivo, errante y escondido, le habían estrechado su mano, le habían acogido en su casa, le habían tambien ayudado á conseguir el resultado de Santoña. Damato, pues, corrió presuroso á Santander y, no obstante que él traía poderes amplios de los jefes de la revolución para dirigir y mandar todo movimiento, cedió el puesto de mando al brigadier Vilegas y como un simple soldado de filas corrió á situarse en el sitio del mayor peligro; colocóse en las avanzadas de los Cuatro Caminos con una escopeta, allí donde su muerte ó su prision era casi segura á no haber dirigido el ataque con tanta torpeza como lo hizo el caudillo de las fuerzas contrarias.

Los disparos de Damato fueron los primeros que se hicieron contra las fuerzas de Calonje; de pié sobre la

barricada arengó al peloton de hombres que le acompañaban, despreciando con heróico valor los tiros de que estaba siendo blanco. Los que allí le vimos, le abrazamos con la efusion del hermano. Si antes no hubiese tenido otros títulos que le hiciesen acreedor á nuestro cariño fraternal, que los tenia y muy grandes, los del día 24 de Setiembre eran sobrados. Desde aquel día, á no incurrir en la mas insigne ingratitud, tiene que ocupar un lugar muy preferente Damato en el corazón de todos los buenos liberales de España en general, y muy especialmente de Santander, entre cuyos hijos se batió tan denodadamente, porque las cadenas de la tiranía no se rompen con un ¡jalá!; esto no basta; es preciso para conseguirlo luchar y despreciar la fortuna y esponer la vida como lo hizo el señor Damato. Si otros valientes como este se hubiesen conformado con el ¡jalá! á la manera que lo han hecho muchos de los que hoy se llaman liberales y vocean en este sentido y aspiran á encaramarse en los primeros puestos no habiéndose dado á luz cuando la patria los necesitaba para triunfar de los enemigos, en este caso aun gemiríamos bajo el yugo opresor de la dinastía caída. Tales son las circunstancias que concurren en D. Salvador Damato para aspirar á representar esta provincia en las próximas Cortes. La idea no salió de él, bien puede asegurarlo el que escribe estas líneas; la idea nació de algunos que le acompañaron en los momentos de peligro y de los amigos muy numerosos que hoy tiene en esta provincia que, penetrados de los sacrificios que tenia hechos por la causa de la libertad, entienden que nadie hay mas interesado que él en defenderla en las futuras Cortes, porque nadie tampoco se hallaria mas comprometido que él si la reaccion llegase á levantar la cabeza.

El Sr. Damato, pues, es aceptable á todo español que se precie de liberal, porque ha sido uno de los que mas han contribuido al triunfo de la revolución. Cádiz, Santoña, Béjar y Alcolea: aquí están resumidos todos los hechos de la revolución, y ninguno que esté medianamente enterado de lo sucedido dejará de saber y de pensar que hallándose Santander y Santoña, que puede decirse una misma cosa, en tan principal lugar, el Sr. Damato, encargado de preparar la revolución en esta provincia, debe ocupar un lugar muy distinguido entre los que mas hicieron por ella. Y si como liberales españoles todos debieran apreciar tales hechos, los liberales montañeses tenemos un motivo mas; el de haber corrido los mayores riesgos por su vida andando por estas montañas; haber venido á batirse entre nosotros ofreciendo su sangre con la nuestra, que es montañesa, en aras de la patria, enalteciendo juntos el decaído, la bizarría, el entusiasmo y el patriotismo con cuyas virtudes fraternizaron. ¡Vivan los montañeses! oímos muchas veces en medio de su entusiasmo á Damato. ¿Por qué, pues, los que fraternizamos con él en sentimientos y en ideas políticas y preparamos la revolución con él y nos batimos cerca de él, hemos de rechazar su candidatura por no ser montañés? Esto seria poco generoso; ser liberal, ser montañés y ser desagradecido no cabe; por eso nosotros abrigamos la esperanza de que el Sr. Damato será, entre los verdaderamente liberales, uno de los candidatos que han de obtener mayor número de votos para represen-

tar á la Montaña en las próximas elecciones, y por esto continuaremos aconsejándole que no retire su candidatura.

UN LIBERAL.

GACETILLAS.

Libros.—Hemos recibido y damos gracias al autor que nos lo remite, un poema filosófico titulado *El Derecho y la Fuerza*, escrito por D. Wenceslao Ayguals de Izco, en que se tratan bajo un punto de vista elevado algunas de las cuestiones palpitantes. El librito va precedido de una dedicatoria á Víctor Hugo y de una carta de este escribe al autor, y seguido de notas aclaratorias é interesantes.

Tambien recibimos un opúsculo que sobre ciencias morales, y con el título de *La fé en el siglo XX*, se publica en Cádiz, dedicado por su autor el capitán de artillería D. José Naverrete al Excmo. Sr. Duque de la Torre. La publicacion se hace por entregas, cuyo número no pasará de seis, al precio, cada una, de 3 rs.

Suscripcion abierta en la Redaccion de LA ABEJA MONTAÑESA, para erigir un mausoleo en el cementerio de esta capital á la memoria de D. José María Olarán.

	Reales.
Redaccion de LA ABEJA.	20
D. Timoteo Villa.	20
F. de T.	8
	48

A continuacion citamos uno de los numerosos testimonios de la eficacia del *Jarabe de Rabano iodado* que elaboran los Sres. *Grimault y Compañía*:

El nuevo confite pectoral, conocido bajo el nombre de *Pastillas de jugo de lechuga y de laurel real*, de *Grimault y Compañía*, goza en París de una inmensa reputacion. Estas pastillas contienen los dos principios mas calmantes de la materia médica Su gusto es sumamente agradable al paladar y esta cualidad las hace recomendable, no solo para los niños, sino tambien para las personas mayores. Se mantienen en perfecto estado de conservacion bajo todos los climas. 1

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 30.

3 por 100 consolidado, 30-85, 50 y 45, pequeños 31-00.
Id. exterior, 31-00.
Id. diferido, 28-90, 29-00 y 28-50.

PARÍS 30.

Franceses.—3 por 100, 70-10.
4 1/2, 101-60.
Españoles.—Exterior, 32.
Ingleses.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8.

Nota de los principales artículos importantes por esta aduana en el mes de Noviembre procedentes del extranjero y América.

- Azúcar, 506,542 kilógramos.
- Bacalao, 228,208 id.
- Tejidos de lana 1,499 id.
- Hierros 4,168 id.
- Aguardiente, 121,912 litros.
- Carbon de piedra, 195,825 kilógs.
- Hilaza, 1,254 id.
- Tejidos de algodón, 82 id.
- Id. de seda, 60 id.
- Algodon en rama, 5,566 id.
- Tejidos de hilo, 2,815 id.
- Maderas, 478 metros.
- Pasamanería, 48 kilógramos.
- Hojalata, 13,825 id.
- Canela, 556 id.
- Vidrio, 380 id.
- Latón en quincalla, etc. 103 id.
- Herramientas, 2,658 id.

Perfumería, 1,071 id.
Clavo de especia, 760 id.
Té, 652 id.

Esportacion á América.

- Conservas, 15,250 kilógs.
- Harina, 840,880 id.
- Jabon, 27,619 id.
- Fideos, 975 id.
- Velas esteáricas, 24,662 id.
- Vino, 3,620 id.

Esportacion al extranjero.

- Mineral de hierro, 280,000 kil.
- Id. calamina, 102,000 id.

Entrada del reino por cabotaje.

- Aceite, 36,498 kilógs.
- Azúcar, 56,972 id.
- Cacao, 2,267 id.
- Café, 3,291 id.
- Cera, 2,070 id.
- Conservas, 7,851 id.
- Grasa de pescado, 61,904 id.
- Harina, 28,767 id.
- Jabon, 46,107 id.
- Habichuelas, 246,577 id.
- Pescado salado, 123,165 id.
- Vino, 201,761 id.
- Garbanzos, 11,845 id.
- Pasas, 18,845 id.
- Higos, 9,728 id.

Salida á id. por id.

- Aguardiente, 84,140 kilógs.
- Aceite, 16,896 id.
- Azúcar, 218,690 id.
- Bacalao, 13,708 id.
- Cacao, 80,036 id.
- Bujías, 17,563 id.
- Café, 3,668 id.
- Grasa de pescado, 8,090 id.
- Arroz, 3,522 id.
- Cebada, 12,010 id.
- Garbanzos, 7,640 id.
- Harina al Océano, 91,171 id.
- Id. al Mediterráneo, 135,894 id.
- Jabon, 20,392 id.
- Pescado salado, 12,163 id.
- Vino, 5,656 id.

Esportacion al extranjero por la aduana de Santoña.

- Blenda cruda, 512,000 kilógs.
- Id. por la de Suances.
- Calamina, 844,642 kilógs.
- Id. por la de San Vicente.
- Calamina, 978,250 kilógs.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Marcial, de 100 ts., cap. D. P. Tramoya, de Almería con 1,500 fanegas trigo y 2,000 id. cebada á D. M. Huidobro: 1,000 id. id. á D. R. Varona.

La fé del siglo XX.

Opúsculo dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Torre por el capitán de Artillería José Navarrete.

Se publica por entregas de á 24 páginas en 4.º

Precio de cada una: 3 rs. vn.

El opúsculo no excederá de seis entregas, y todas estarán repartidas antes del día último de Febrero próximo.

Se suscribe en Madrid en las librerías de D. Leocadio Lopez, y D. Carlos Bailly Bailliere.

En los demás puntos de España en las principales librerías.

Salones de Toca.

Bailes para mañana viernes, primero del año de 1869: Uno que empezará á las 4 de la tarde y terminará á las 8 de la noche, de sala. Otro de 10 de la noche á 3 de la mañana, de máscaras.

SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES
INGLESES



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.



JARABE DE LABELONYE
Farmacológico de 1ª clase de la Facultad de París.
Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en París en casa de LAURENCEY & Co, rue d'Aboukir, 99.
Precio en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. 1/2 frasco. Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. 1/2 caja. En Madrid, Agencia Franco española, calle del Sordo, núm. 31. En Santander, en las principales farmacias.



GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Resultado de los informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

2m 8-2

El utilísimo regalo que debe hacerse en la Pascua ó Año nuevo á las señoras y señoritas es un abono para 1869 á

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

AÑO XXVII.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2.000 á 2.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias tablerías de colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música — 100 figurines en negro — 48 ó más sobre acero, iluminados. — 1.200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripción, acúdase á la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO.

Los que se abonan á la edición de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Sociológico Español Ilustrado* que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

ZINC

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á rvn. 332 y á rvn. 342 los 100 kilogramos.
en lingotes del peso de cerca de 13 kilogramos uno, á rvn. 275 los 100 kilogramos.
en clavos de varias dimensiones, á rvn. 408 los 100 kilogramos.

TUBOS

de zinc para tejados, de 4 á 9 rvn. el metro, segun el diámetro.

CANALONES

de zinc para tejados, de 4 á 7 rvn. el metro, segun el diámetro.

PLOMO

en galapagos grandes y pequeños, á rvn. 200 los 100 kilogramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañía Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañía á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

En la tienda de modista de la señora viuda de Ceballos se acaba de recibir

Verdadera agua de Mayo

para hacer nacer y crecer el pelo. 26

Los señores Echeverría hermanos han dispuesto enajenar los terrenos que poseen en esta ciudad, contiguo á la casa de baños, en número de 29.000 pies próximamente; advirtiendo al comprador ó compradores que lo mismo venderán parte que el todo de dichos terrenos; pudiendo en ellos edificar arreglado al plano que deseen ó sea más de su gusto, y conforme con las ordenanzas municipales, por haber caducado el plano que en principio siguieron construyendo dichos señores, con quienes se entenderán en su casa de baños los que deseen su adquisición.

Los mismo señores han acordado la venta ó alquiler del establecimiento de baños, así como de todo el edificio en que estos se hallan situados. 19

Tribunal de Comercio de Santander y suparido.

A solicitud del quebrado D. Prudencio Blanco y en conformidad á lo que dispone el art. 1.150 del Código de Comercio, se celebrará Junta general extraordinaria de acreedores el día 4 de Enero del año que viene de 1869 á la hora de las 11 de la mañana para tratar de convenio.

Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de los interesados en la quiebra, previniéndoles que la falta de asistencia les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Santander 15 de Diciembre de 1868 — Licenciado José María Dou.

COLEGIO DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION

DE

DOÑA JOVITA FERNANDA BOHIGAS.

Plaza de Alarazanas, núm. 1,

CASAS DEL SR. ISLA,

SANTANDER.

En 2 de Enero de 1869 quedará abierto dicho establecimiento, en el que, con arreglo á las bases del prospecto, que se proporcionará en el mismo local, se admitirán internas y externas, pagando las primeras ocho reales diarios y las segundas 32 reales mensuales desde que escriban, pues hasta tanto solo pagarán 20.— Santander 20 de Diciembre de 1868. 5-5

Consejo de incautación y administración oficial del ferrocarril de Alar á Santander.

Se proroga hasta el día 16 de enero

próximo la admisión de proposiciones para el suministro de 782 toneladas de carnes de 39 kilogramos de peso por metro lineal y clavazón de vía correspondiente, con destino al expresado ferrocarril, y sujeción á los dibujos y condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del referido Consejo, calle de Carretas, núm. 8, principal, Madrid; y en las oficinas de la línea establecidas en la estación de Santander.

Las proposiciones deberán dirigirse en pliego cerrado en la forma siguiente: «Sr. Presidente del Consejo de incautación y administración oficial del ferrocarril de Alar á Santander, Carretas 8, principal, Madrid.»

El Consejo se reserva la facultad de admitir la más ventajosa, ó desecharlas todas, si así lo creyera conveniente.

Madrid 27 de Diciembre de 1868. — Por acuerdo del Consejo, el Secretario, Francisco Corona.

Aviso.

En la tienda de Eduardo Marina, sita en la Rivera, junto á la confitería del señor Soto, se ha recibido queso de bola, Gruyer y nata fresco superior. En la misma hay conservas de tomate, pimientos, sardinas de Nantes, ciruelas de Burdeos y del país, sopa á la Juliana y tapioca fresca. 6-2

Gabinete fotográfico

DE GONZALEZ,

San Francisco, núm. 23, piso cuarto.

Alta novedad en tarjetas americanas.

Las francesas 24 rs. 6 tarjetas.

Horas de trabajo de 8 1/2 á 3. 20-17

Don Eduardo Cedrun,

Doctor en Medicina y Cirujía, pone en conocimiento de sus amigos y del público, que habiendo sido dejado cesante por el gobierno con fecha 21 de octubre del año corriente del cargo de Director de las aguas termales de la Hermita, piensa ejercer aquellas profesiones, teniendo su residencia en esta ciudad calle de San Francisco, número 19, primer piso. 8-2

EL ANCLA.

Muelle, núm. 6.

En este establecimiento de víveres se ha recibido un completo surtido de vinos de Champagne imperial y Burdeos, Jerez, Moscatel y Malvasía y licores superfinos del reino y extranjero, los que se espended á precios equitativos. 2-2

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.